TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20 de julio de 2017

Nota CUOC Nº 686 /17

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota de Retención DNCP/DNC Nº 17.577/2017, en el marco de la Contratación Directa Nº 10/17 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – PLURIANUAL - ID Nº 331.721,** y en la que refieren como motivo de no difusión, lo siguiente:

1. Consultamos a la Convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, que indica en su Art. 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Sobre el punto, la convocante esclarece que la suscripción del contrato, se ha dado en base a la necesidad imperiosa de continuar, ininterrumpidamente con el trabajo de: ***"consultoría para la identificación de adultos mayores"***, y siendo que el objetivo específico de la misma, es el poder contar con estos servicios de alto impacto social en la Dirección de Pensiones No Contributivas, en vista al creciente aumento de los potenciales beneficiarios de la pensión alimentaria de adultos mayores, de la Ley Nº 3728/09, atendiendo a que esta Dirección está enmarcada, en una de las políticas sociales, más significativas del Estado Paraguayo, cual es, la aplicación de la mencionada Ley, con estas actuaciones el Ministerio de Hacienda no podía quedar disminuido en la prestación del servicio, y por lo tanto podríamos concluir que, no se han vulnerado los derechos de los oferentes.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos respetuosamente, la difusión a través del Portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY